



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 50-2018 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través de Decreto número 1-2017, modificado mediante Decreto 2-2017, convocó a los ciudadanos de la República en todos los distritos electorales a Consulta Popular sobre el diferendo territorial, insular y marítimo entre Guatemala y Belice, para el día domingo 15 de abril de 2018.

CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales Departamentales y las Juntas Electorales Municipales, son órganos electorales de carácter temporal, encargado de un comicio en su respectiva jurisdicción, por lo que es procedente integrarlos e instalarlos, para que puedan cumplir la función que la ley les asigna y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178 y 179, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Integrar las Juntas Electorales Municipales de Jalapa en la forma siguiente:

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE JALAPA

Cargo	Nombre	No. de DPI y Empadronamiento
PRESIDENTE:	José Luis Zea Morales	1968 76613 0203
SECRETARIO:	César Augusto Vásquez Cisneros	1583 16592 2101
VOCAL:	Carlos Ramiro Valdés Aguilar	1792 49037 2101
SUPLENTE I:	Edgar Rolando Mejía Vásquez	1926 73408 2101
SUPLENTE II:	Ericka Virginia Gómez	1609 29717 0101



Tribunal Supremo Electoral



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SAN PEDRO PINULA

Cargo	Nombre	No. de DPI y Empadronamiento
PRESIDENTE:	Raul Antonio Berganza Morán	1977 51946 2102
SECRETARIO:	Libny Ariel Sandoval González	2229 65576 2101
VOCAL:	Luis Alberto Orellana Portillo	1660 97659 2102
SUPLENTE I:	Amilza Yanethe Recinos Monroy	1994 21005 2102
SUPLENTE II:	Mayra Lizeth Folgar Lemus	1712 26690 2102

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SAN LUIS JILOTEPEQUE

Cargo	Nombre	No. de DPI y Empadronamiento
PRESIDENTE:	Pablo Humberto Miranda Palles	1967 12629 2011
SECRETARIO:	Tomás Ramiro López Matías	1590 54354 2103
VOCAL:	César Augusto Yaque Agustín	2592 64644 2103
SUPLENTE I:	Joel David Elías Espino	2544 50814 2103
SUPLENTE II:	Sindy Mahelí Díaz Gudiel	2129 88301 2101

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SAN MANUEL CHAPARRON

Cargo	Nombre	No. de DPI y Empadronamiento
PRESIDENTE:	Rosa del Pilar Vásquez Vanegas	1902 33109 2104
SECRETARIO:	José Rubén Méndez Vásquez	1927 24134 2104
VOCAL:	Humberto Antulio Medina Sandoval	1948 04038 2104
SUPLENTE I:	Elda Lisseth González Mejía	1755 69495 2104
SUPLENTE II:	José Salvador Bonilla Sandoval	1678 06416 2104

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SAN CARLOS ALZATATE

Cargo	Nombre	No. de DPI y Empadronamiento
PRESIDENTE:	Nora Ninet Centeno Lima de Becerra	1958 33538 2105
SECRETARIO:	Marco Antonio Nájera y Nájera	1745 26016 2105
VOCAL:	Margott Olimpia Nájera Gómez	1799 42042 2105
SUPLENTE I:	Carlos Humberto Nájera Vásquez	1895 28788 2105
SUPLENTE II:	Raymundo Manuel Jiménez Nájera	2577 83512 2105



Tribunal Supremo Electoral

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE MONJAS

Cargo	Nombre	No. de DPI y Empadronamiento
PRESIDENTE:	Jaime Salvador Yanes Cantoral	1986 19979 0101
SECRETARIO:	Victor Hugo Morales Arriaga	1593 62423 2101
VOCAL:	Roder Leopoldo Sandoval López	1815 84506 2106
SUPLENTE I:	José Alberto Aguirre Lucero	1898 91815 2106
SUPLENTE II:	Rubén Darío Flores Contreras	2377 37434 2106

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE MATAQUESCUINTLA

Cargo	Nombre	No. de DPI y Empadronamiento
PRESIDENTE:	Nelson Ronaldo Matías Donis	1769 29916 2107
SECRETARIO:	Juan Carlos Jiménez González	1977 48074 2107
VOCAL:	Filiberto Hernández Chajón	1947 98844 2107
SUPLENTE I:	Tania Ezily Monterroso Ramírez	1898 72292 2107
SUPLENTE II:	Yuly Esmeralda Cruz Rodríguez	1657 27047 2107

ARTÍCULO 2°: La Junta Electoral Departamental de **Jalapa**, organizará el acto de instalación de las Juntas Electorales Municipales arriba identificadas, debiendo discernir los cargos a las personas nominadas y tomarles la protesta de ley.

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, al día treinta de enero de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

